

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20402 - Repuestos y accesorios	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-220467-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 344,819.50	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 34,069.50
PROVEEDOR Capris S.A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-005113	TELÉFONO 25195010
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 04/03/2022 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 1071 - SECCION DE COMPRAS MENORES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		<p>23099 - BATERIA DE LITIO Batería de Litio</p> <p>Marca Makita Modelo 199589-4 Kit (batería/cargador) con 4 baterías litio – ion de 5,0ah y cargador de puerto dual, con voltaje 18 v, y amperaje 5 a, en maletín</p> <p>Y demás especificaciones técnicas descritas en el cartel y la oferta.</p> <p>Código de Prod SICOP: 261117249232893300000002 Garantía: 1 Años Plazo de entrega: 10 días hábiles después de recibido el pedido, ya sea vía fax o correo electrónico, lo que ocurra primero Lugar de entrega: Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores en Heredia, Unidad Canina, contacto Johanna Jiménez Céspedes / Alejandro Castillo Cerdas, teléfono 22671521, correos electrónicos jjimenezce@poder-judicial.go.cr / acastilloc@poder-judicial.go.cr Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 310,750.0000 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 310,750.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 310,750.00 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:</p>	¢ 310,750.0000	¢ 310,750.00

TOTAL EN LETRAS: (TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 310,750.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 310,750.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 310,750.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO. ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO TOTAL SIN IVA	¢ 275,000.00	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 310,750.00
MONTO TOTAL DE IVA	¢ 35,750.00	MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
		TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 310,750.00

N° Expediente: 2022CD-000037-PROVCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
N° Expediente 2022CD-000035- Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
SICOP: 0001300002
Contrato: - Garantía Cumplimiento: No Autorización N°:

Observaciones del Pedido

Resolución 000061-DPJ-2022-CM
Analista Bonny Mora Benavides
Exp SICOP 2022CD-000035-0001300002

Notificar a Isalas@capris.co.cr
Comunicar adicionalmente a la Administración del OIJ

Especies fiscales constan en el expediente de SICOP

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	23099 - BATERIA DE LITIO	913 - UNIDAD CANINA	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.